

DISA JAEN INICIÓ VACUNACIÓN A MAYORES DE 60 AÑOS Y A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y HUÉRFANAS.

Jornada irá hasta el miércoles 02 de junio.

Jaén, 01 de junio del 2021.

Aplicando nuevas estrategias para un mejor orden y de acuerdo a los grupos etarios, se inició hoy (ayer) la Vacunación a los adultos mayores de sesenta años y mas; así como a personas mayores de 18 años con enfermedades raras y huérfanas, entre otras; indicaron fuentes de la estrategia de inmunizaciones de la Dirección Subregional de Salud I Jaén.

En breve recorrido por los diferentes puntos de vacunación distribuidos en todo el distrito capital de la provincia, se pudo apreciar una gran cantidad de personas que desde tempranas horas de la mañana llegaban para que se les aplique la primera dosis de la vacuna Pfizer, siempre guardando las medidas de protección dictadas por el Ministerio de Salud.

Sin embargo hay que resaltar que en esta oportunidad hubo mayor orden y disposición de la ciudadanía en guardar su turno correspondiente en los puntos de vacunación, siempre acompañados por un familiar que daban fe de la inoculación del biológico de manera correcta e informada.

Como en anteriores oportunidades, desde que se inicio el proceso de vacunación dirigido a los adultos mayores, son ocho los puntos de vacunación, gracias a la alianza estratégica con la UGEL Jaén y la Municipalidad Provincial, para la utilización de los espacios como son: I.E. San Luis Gonzaga, I.E. Sagrado Corazón. I.E. Jaén de Bracamoros, I.E. Alfonso Villanueva Pinillos, I.E. Señor de los Milagros de Nuevo Horizonte e I.E. Inmaculada Concepción de Montegrande; así como las plataformas deportivas del sector Las Flores y Fil Alta, respectivamente.

Se recomienda a las personas que llegan a los puntos a vacunarse, así como a sus acompañantes acatar las disposiciones del uso doble de mascarilla y protector facial, conservar la distancia social, traer consigo su DNI y/o carnet de extranjería (según sea el caso) y si padecen de alguna enfermedad rara o huérfana, trastornos mentales, insuficiencia renal crónica, enfermedad oncológica o síndrome de Down, deberán traer una constancia o certificación de su diagnóstico no mayor a los seis meses de antigüedad.



